

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, para que se conduzca a pasarlos a los editores de los mencionados boletines.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.921

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción 0,50 pesetas
Idem particulares, línea o fracción... 1,00

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
e Infantes, continúan sin novedad en su
importante salud.
De igual beneficio disfrutaban las demás
personas de la Augusta Real Familia.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA

El Consejo de Administración de esta
Compañía ha acordado el pago de quince
pesetas, o sea el tres por ciento, a cada ac-
ción como dividendo complementario so-
bre los beneficios del ejercicio de 1916.

Dicho dividendo se satisfará con deduc-
ción de impuestos, a partir del día 2 de Ju-
lio próximo, y contra entrega del cupón
número seis, en las Oficinas de la Compañía,
calle de Sevilla, núm. 1, principal.

También se pagarán, a partir de dicho
día y contra cupón número once, los intere-
ses corrientes de las obligaciones hipotecarias
que esta Sociedad tiene en circulación, a razón
de doce pesetas cincuenta céntimos por cupón,
libre de todo impuesto.

Madrid, diez y ocho de Junio de mil no-
vecientos diez y siete.

Valentín Ruiz Senén,
Consejero y Director gerente.

(A.—319.)

Ayuntamientos

CANENCIA

Extracto de los acuerdos adoptados por este
Ayuntamiento en el cuarto trimestre
de 1916.

Sesión ordinaria del día 7 de Octubre.

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el extracto de las sesiones del tri-
mestre anterior.

El cumplimiento de las disposiciones su-
periores posteriores a la última semana.

Sesión ordinaria del día 14 de Octubre.

Aprobar la anterior.

Dar cumplimiento al art. 166 de la ley
Municipal sobre publicación del estado de
recaudación e inversión de fondos durante
el trimestre anterior.

Que se pague el reintegro de las cuentas
de este Ayuntamiento correspondientes a
los años de 1885 a 86 hasta 1898 a 99 in-
clusive, y se exija su importe a las inter-
venciones respectivas.

Sesión ordinaria del día 21 de Octubre.

Aprobar la anterior.

El cumplimiento de cuanto se previene
por la Superioridad en la correspondencia
de la semana.

Que se proceda por la Junta municipal a
la confección del repartimiento de consu-
mos para 1917, pagándose los gastos del
capítulo de Imprevistos.

Sesión ordinaria de 28 de Octubre.

Aprobar la anterior.

Que se cumpla cuanto se previene por la
Superioridad en las órdenes de la semana.

Quedar enterado el Ayuntamiento de la
orden en que se transcribe la resolución
del Excelentísimo señor Ministro de la Go-
bernación para que tome posesión de su
cargo de Concejal Don Antonino de Lucas.

Conceder al Secretario de este Ayunta-
miento ocho días de permiso para asuntos
particulares.

Que se proceda a la subasta de los pastos
de los terrenos francos de este Municipio.

Que el señor Presidente pase a Madrid
para gestionar asuntos del Ayuntamiento,
pagándose los gastos del capítulo de impre-
vistos.

Sesión ordinaria de 4 de Noviembre.

No se celebró por estar el Alcalde y Se-
cretario en subastas forestales.

Sesión ordinaria del 11 de Noviembre.

No se celebró por estar el Alcalde y Se-
cretario en Madrid a evacuar asuntos del
Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 18 de Noviembre.

Aprobar la anterior.

El cumplimiento de cuanto se previene
por la Superioridad en la correspondencia
de la semana.

Declarar en quiebra la subasta de las
obras de la fuente en proyecto por falta de
cumplimiento a las condiciones del pliego
por el contratista; que se dé conocimiento
de ello al señor Gobernador y se notifique
el acuerdo al contratista.

Que se dé una certificación pedida por el
contratista de la obra del Cementerio, en la
forma posible, con arreglo a los anteceden-
tes obrantes en Secretaría.

Que el señor Presidente haga la ordena-
ción de los fondos del presupuesto, según
lo permita el estado de los mismos.

Sesión ordinaria de 25 de Noviembre.

No se celebró por estarse practicando los
aforos de trigos y harinas.

Sesión ordinaria de 2 de Diciembre.

Aprobar la anterior.

Que se haga la agrupación con otros pue-
blos para el nombramiento de Inspector de
Higiene y Sanidad pecuarias en cumpli-
miento de la circular del Gobierno civil de
16 de Noviembre último.

Que se cumpla cuanto se dispone por la
ley de Subsistencias.

Que se forme el padrón vecinal que de-
bió formarse en el año último, para cum-
plir exactamente lo que se interesa por la
Inspección provincial de Sanidad sobre va-
cuna.

Sesión ordinaria de 30 de Diciembre.

Aprobar la anterior.

Aprobar el padrón vecinal y que se ex-
ponga al público por el término de quince
días.

Que se forme la lista de electores para la
elección de Compromisarios para las de
Senadores.

Que el señor Presidente haga la distribu-
ción de los fondos del presupuesto confor-
me lo permita el estado de los mismos, y
que se abonen del capítulo de imprevistos
los gastos de viaje a la capital por el Ayun-
tamiento para gestionar las obras de camino
vecinal.

JUNTA MUNICIPAL

Ninguna.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión
del día de hoy.

Canencia, a 20 de Enero de 1917.

El Secretario habilitado,
Aurelio Alvarez.

(Núm. 406.)

ARAVACA

Extracto de los acuerdos tomados en las
sesiones celebradas por el Ayuntamiento
y Junta municipal de esta Villa en el
cuarto trimestre del año 1916.

Mes de Octubre.

Día 4.

No se celebró sesión por no concurrir su-
ficiente número de señores Concejales.

Día 11.

Se aprobó el acta de la anterior y se dió
cuenta de la correspondencia oficial y Bo-
LETINES de la provincia.

Se aprobó el extracto de sesiones del ter-
cer trimestre de 1916.

Quedó enterada la Corporación de que
el señor Alcalde se había hecho cargo nue-
vamente de la Alcaldía, una vez terminada
la licencia que le fué concedida.

Se dió cuenta del pliego de condiciones
remitido por la Superioridad para llevar a
efecto la subasta de pastos del Prado de la
Villa, y la Corporación acordó que se anun-
cie dicha subasta, según costumbre, y se
amplíe el pliego con una condición fijando
la fecha del pago en un solo plazo dentro
del mes de Marzo próximo venidero.

Quedó enterada la Corporación de la re-
caudación de arbitrios del último trimestre
y de la de los once días del trimestre ac-
tual.

Día 18.

Se acordó aceptar el convenio ofrecido
por el Ayuntamiento de Madrid para pres-
tar el servicio de incendios en caso neces-
ario a esta localidad, abonando la cantidad
de 5,25 pesetas, una vez prestado el servi-
cio, por cada automovil con su dotación y
kilómetro, tanto a la ida como a la vuelta,
y que se comunique este acuerdo a la Al-
caldía Presidencia del Ayuntamiento de
Madrid.

El Concejal Sr. Contreras hizo presente
su deseo de que todos los señores Concejales
concurrieran a las sesiones y se nombra-
ra un Concejal de semana.

Se dió cuenta de la recaudación de arbi-
trios del trimestre hasta hoy.

Día 25.

No concurrió número suficiente de señores
Concejales, y no pudo celebrarse se-
sión.

Mes de Noviembre.

Día 1.º

Se aprobó el acta de la anterior, y se dió
cuenta de la correspondencia oficial y Bo-
LETINES de la provincia.

Se dió cuenta del resultado obtenido en
la subasta de pastos del Prado de la Villa y

se acordó sea adjudicada definitivamente al único postor Don Tomás Cañizares en la cantidad de 250 pesetas y que se remita certificación al señor Ingeniero jefe de la región.

Se dió cuenta del importe de la recaudación de arbitrios del trimestre hasta el día de hoy.

Día 8.

Se aprobó el acta de la anterior, leyéndose la correspondencia oficial y BOLETINES de la provincia.

Fué examinado y aprobado el padrón de cédulas personales de esta Villa formado para el año 1917.

Se dió cuenta de la recaudación de arbitrios del trimestre hasta hoy.

Día 15.

No se celebró sesión por no reunirse número suficiente de señores Concejales.

Día 22.

Se aprobó el acta de la anterior, leyéndose la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la provincia.

Se dió cuenta de haber sido satisfecho el importe del cuarto trimestre de contingente provincial y quedó enterada la Corporación del importe de la recaudación de arbitrios del trimestre hasta hoy.

Día 29.

No se celebró sesión por no concurrir número suficiente de señores Concejales.

Mes de Diciembre.

Día 6.

Se aprobó el acta de la anterior, leyéndose la correspondencia oficial y BOLETINES de la provincia.

Se acordó aceptar los consiertos gremiales por Consumos para el año 1917, que ofrecen los industriales, fabricantes y cosecheros de esta localidad, con sujeción estricta al pliego de condiciones formado y a las demás que los mismos ofrecen en su instancia al Ayuntamiento, y que se haga el oportuno contrato por el Secretario del Ayuntamiento y dos testigos y toda vez que no hay Notario público en esta localidad.

Se dió cuenta de la recaudación de arbitrios del trimestre hasta hoy.

Día 13.

No se celebró sesión, por no concurrir suficiente número de señores Concejales.

Día 20.

Se aprobó el acta de la anterior, leyéndose la correspondencia y BOLETINES OFICIALES.

Se acordó el pago del importe del segundo semestre de contingente carcelario del año actual, y se dió cuenta de la recaudación de arbitrios del trimestre hasta hoy.

Día 27.

Se aprobó el acta de la anterior, leyéndose la correspondencia oficial y BOLETINES de la provincia.

Se formó la lista de Beneficencia para el año próximo de mil novecientos diez y siete, y quedó enterada la Corporación del importe de la recaudación de arbitrios del trimestre actual hasta hoy.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 14 de Octubre.

Se procede a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para 1917.

Aravaca, 3 de Enero de 1917.

El Alcalde,
Baltasar Díez.

El Secretario,
Vicente Pérez.

Presentado al Ayuntamiento y aprobado por el mismo en sesión ordinaria de hoy.

Aravaca, 10 de Enero de 1917.

Vicente Pérez.

(Núm. 336.)

ALAMEDA DEL VALLE

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año 1916.

Sesión ordinaria del día 7 de Octubre.

Aprobar el acta anterior.

Idem el extracto de acuerdos correspondiente al trimestre tercero del año 1916. Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia oficial.

Día 14.

No se celebró sesión por no asistir al acto suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo.

Día 21.

Aprobar el acta anterior.

Acordar se fije al público, por quince días, el presupuesto ordinario para el año 1917, y que se someta a su aprobación definitiva.

Aprobar las cuentas y balances de los trimestres primero, segundo y tercero del año 1916.

Dar cuenta y lectura de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia oficial.

Día 28.

Aprobar el acta anterior.

Acordar requerir a los rematantes de pastos de los montes de estos propios, a fin de que ingresen en arcas municipales el importe del valor de dichos pastos, que aun adeudan.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Día 4 de Noviembre.

No se celebró sesión, por no asistir al acto suficiente número de Concejales para tomar acuerdo.

Día 11.

Aprobar el acta anterior.

Acordar se comunique al Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia serán necesarias aproximadamente a este vecindario hasta la próxima recolección mil fanegas de trigo para su consumo.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia oficial.

Día 18.

No se celebró sesión por no asistir al acto suficiente número de Concejales para tomar acuerdo.

Día 25.

Aprobar el acta anterior.

Acordar hacer inventario de las existencias de trigo y harinas de esta localidad, y pasar nuevo aviso a los rematantes de los pastos a fin de que ingresen en arcas municipales la cantidad que adeudan.

Dar cuenta de la correspondencia oficial.

Día 2 de Diciembre.

Aprobar el acta anterior.

Acordar autorizar a D. Emilio Pérez Ubeda para que en nombre y representación de este Ayuntamiento recoja de la Administración de Contribuciones la matrícula industrial y recibos de la misma perteneciente a este pueblo y año 1917.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Día 9.

No se celebró sesión, por no asistir al acto suficiente número de Concejales para tomar acuerdo.

Día 16.

Aprobar el acta anterior.

Dar cuenta de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia oficial recibida durante esta semana.

Día 23.

Aprobar el acta anterior.

Acordar que la Plaza de la Constitución de esta Villa se denomine Plaza del Marqués de Aldama.

Idem que se proceda sin demora a la rotulación de dicha Plaza y que se abone con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto ordinario del año 1917 el importe de los azulejos que para la referida rotulación sean necesarios.

Idem que se remita copia literal certificada de este acuerdo al Excelentísimo señor Marqués de Aldama.

Día 30.

Aprobar el acta anterior, y aprobar y ratificar los acuerdos tomados en la misma.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

JUNTA MUNICIPAL

Día 14 de Octubre.

Se acordó nombrar en Comisión a los señores Don Gregorio Sanz Canencia y Don Manuel Canencia Espinosa para que examinen las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1915.

Día 15.

Acordar no imponer recargo municipal sobre el impuesto de cédulas personales ni a la matrícula industrial de este pueblo correspondientes al año 1917.

Día 17.

Aprobar el dictamen definitivo de las cuentas municipales del año 1915 y acordar se entreguen dichas cuentas al señor Alcalde, y que éste las eleve a la aprobación definitiva del Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia.

Día 9 de Noviembre.

Aprobar el presupuesto ordinario para el año 1917, y que se remita dicho presupuesto al Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia.

Día 13.

Celebrar y aprobar el concierto gremial para cubrir el encabezamiento de consumos y alcoholes de este pueblo en el año 1917, solicitado por los industriales de este referido pueblo.

Alameda del Valle, 5 de Enero de 1917.

El Secretario,
Faustino Ventura.

El anterior extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 6 de los corrientes, de que yo el Secretario certifico.

Alameda del Valle, 18 de Enero de 1917.

V.º B.º

El Alcalde,
Eustaquio Ramírez.

El Secretario,
Faustino Ventura.

(Núm. 391.)

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de esta Villa en el mes de Mayo último para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablilla de anuncios, en cumplimiento de lo ordenado en la ley Municipal y el Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento.

Sesión del día 1.º de Mayo de 1917.

Se aprobó el acta de la anterior.

Fuentes.—Se acordó hacer las reparaciones necesarias en los pilones de las fuentes.

Sesiones.—Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas en Abril último para su publicación.

Festejos de Pentecostés.—Se recomendó a la Comisión de festejos que presente con urgencia el programa de los que deben celebrarse en la próxima festividad.

Día 8.

Se aprobó el acta de la anterior.

Policía urbana.—Vistos los informes emitidos en la instancia de Don Juan Vergara, se autorizó a este señor para la ejecución de la obra pretendida en la casa número 39 de la calle de Madrid, levantando la fachada en la línea que hoy tiene.

Al tomar este acuerdo se ausentó del salón el interesado.

Idem.—Examinados los informes recalcados en la pretensión de Don Lucio Megías, para cerramiento de la casa número 1 de la calle de los Angeles y 22 de la de Villaverde, se acordó autorizarle para ejecutar la obra: por la calle de Villaverde en la línea actual, y por la de los Angeles, en línea paralela a la fachada de la casa número 4 de la misma calle, trazada a la distancia de siete metros, formando chaflán en la unión.

Obras.—Se acordó proceder al saneamiento y enlucido de tres habitaciones de la casa número 6 de la plaza de la Constitución, propiedad del Municipio.

Idem.—Como consecuencia de la reforma introducida en el pavimento de la plaza de la Constitución, se acordó ejecutar las obras de empedrado necesarias para la corriente de aguas.

Beneficencia.—Se dispuso pasen a informe de la Comisión las instancias de Don Fernando Sánchez y Don Luis Dorrego solicitando ser incluidos en la lista de beneficencia.

Festejos en Pentecostés.—Se acordó contratar una Banda de música y que se quemaran fuegos artificiales en las noches de los días 26 y 27 y, no obstante lo dispuesto en sesión de 17 de Abril, que se celebre una corrida de reses compuesta de dos de muerte y ocho de capea, lidiados por diestros.

Pagos.—Se acordaron varios pagos con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del presupuesto.

Día 15.

Se aprobó el acta de la anterior.

Cédulas personales.—Se nombró Recaudador de cédulas personales al Secretario Don Felipe de Francisco.

Aceras.—Se concedió a Don Aquilino Herreros licencia para construir acera de portland en la casa de la Travesía de Oriente, número 6, facilitándole el adoquín de encintar.

También se dispuso la reparación de varias aceras que se hallan deterioradas en distintas calles.

Haciendas locales.—Se acordó dejar sobre la Mesa para estudio un cuestionario solicitado por la Superioridad para la reconstitución de las Haciendas locales.

Día 22.

Se aprobó el acta de la última celebrada.

Policía urbana.—Se autorizó a Don Lucio Amalio García para construir en la calle de Madrid, número 51, esquina a la de Juan Tolo, número 2, por la primera, en la línea que hoy tiene, y por la segunda, en la marcada en el plano de ensanche, y según los informes emitidos.

Festejos.—Se aprobó la subasta celebrada para el cerramiento de plaza para la co-

rrida de toros, adjudicando el remate a don Ramón Pingarrón por 2.975 pesetas.

Beneficencia.—Se acordó incluir en la lista a D. Niceto Gutiérrez Pereyra y se denegó la pretensión de D. Miguel Gasco Aguado, que solicitaba socorro por enfermedad variolosa.

Haciendas municipales.—Fué aprobado para su remisión a la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda el cuestionario contestado sobre Haciendas locales, unido al expediente de créditos y débitos entre el Ayuntamiento y el Estado.

Día 26. Extraordinaria.

Se aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de dos instancias, una de Don Ramón Pingarrón y la otra de varios industriales establecidos en la Plaza de la Constitución y sus inmediaciones, se acordó celebrar una carrera de cintas a caballo y en bicicleta y una corrida de dos becerros de unas diez arrobas de peso, lidiados por los diestros festivos Charlot y Llapisera, abonando el señor Pingarrón al Ayuntamiento cincuenta pesetas, que pueden aplicarse a gastos de música.

Día 29.

En este día no se ha celebrado sesión, por ser el designado para celebrar una corrida de toros, estando varios Concejales ocupados en la organización del festejo y no haber asuntos urgentes de que tratar.

Getafe, primero de Junio de mil novecientos diez y siete.

El Secretario,
Felipe de Francisco.

Nota.—El precedente extracto de sesiones fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer, de que certifico.

Getafe, trece de Junio de mil novecientos diez y siete.

F. de Francisco.

(Núm. 2.571.)

COLMENAR DE OREJA

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el próximo pasado mes de Enero, que se publica en este periódico oficial en cumplimiento y a los efectos de lo prevenido en el art. 109 de la ley Municipal y caso quinto del artículo 40 del reglamento provisional de Secretarios.

Día 7.

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Dándose cumplimiento a lo prevenido en los artículos 66 y 67 de la ley Municipal, se procedió a la distribución de calles y barrios a los efectos que dichos artículos determinan.

Fuó aprobado el extracto de las sesiones celebradas por la Corporación durante el mes de Diciembre último.

Se acordó adquirir un libro de defunciones con destino al Registro civil.

Se aprobó la cuenta de Juan F. Olivas, importante 12 pesetas 50 céntimos, por acarreo de piedra para las calles.

Asimismo la de recaudación del impuesto de Consumos durante el citado mes, importante 4.363 pesetas 60 céntimos.

La de la recaudación obtenida en el telégrafo municipal, importante 48 pesetas 80 céntimos, y la expedición de certificados con referencia a datos estadísticos durante el año 1916, importante 10 pesetas 50 céntimos.

Resultaron incompatibles con arreglo a lo prevenido en el art. 26 y concordantes del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento los Concejales Sres. Martínez y Freire.

Día 14.

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de una comunicación del señor Gobernador civil, transcribiendo Real orden, emanada del Ministerio de la Gobernación, concediendo a este pueblo 3.000 pesetas para socorrer, indemnizar y reparar con obras los perjuicios causados por las tormentas, previa la constitución de una Junta local que deberá proceder según dicha disposición determina, por cuya concesión se felicita a esta Alcaldía por el citado señor Gobernador y Diputado a Cortes por este distrito señor Doval.

También quedó enterada de que había sido devuelto aprobado el presupuesto ordinario municipal del corriente año, y el expediente de denuncia contra Florentino García Aguilera.

Se acuerda que con cargo al capítulo III, artículo 1.º del citado presupuesto se inviertan 500 pesetas para pago de jornales y acopio de piedra para arreglo de las calles.

Se nombró maestro carpintero de este Ayuntamiento a Felipe Sánchez Roldán.

Se acordó dar las más expresivas gracias a D. Eugenio Mingo Hereza, albacea testamentario de D. Rufino González, por su donativo al Ayuntamiento de una caja de instrumental para autopsias, otra para operaciones quirúrgicas y 50 pesetas en metálico para objeto benéfico.

Día 21.

No hubo sesión por no reunirse número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos, con arreglo a lo prevenido en el art. 104 de la ley Municipal.

Día 23

Segunda convocatoria.

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de que había sido devuelto aprobado el padrón de carruajes de lujo de este término para el actual ejercicio.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Que se expida certificación de las inscripciones de Hospital y Beneficencia que viene poseyendo el Ayuntamiento.

Aprobar la nómina de las cantidades que la Comisión administrativa de los fondos del Pósito de esta Villa debe percibir por el año de 1916, que asciende a la cantidad de 187 pesetas 50 céntimos.

Que por su viaje a Madrid el día 8 del actual, para asuntos del servicio, se abonen al oficial primero de Secretaría 13 pesetas 25 céntimos.

Asimismo, y por igual concepto, los días 17 y 18 al señor Alcalde-Presidente 20 pesetas.

Que la Comisión de Fomento se persone en el Barrio Descarriado, e informe acerca de las obras que crea deben ejecutarse para la construcción de un antepecho en evitación de que pueda ocurrir una desgracia.

Cumpliendo lo preceptuado en el artículo 45 de la ley de Reclutamiento, el día 28 del corriente, a las doce de su mañana, dé principio la rectificación del alistamiento.

Día 28.

Extraordinaria, a las diez de la mañana.

Se procedió al sorteo de Vocales asociados que han de constituir la Junta municipal durante el actual ejercicio.

Día 28.

Ordinaria, a las once de la mañana.

Fuó aprobada el acta de la sesión ordinaria en segunda convocatoria, que tuvo lugar el día 23, y ratificado el acuerdo de la extraordinaria anterior.

Quedó enterada la Corporación del acuse de recibo de la cuenta y balance del cuarto trimestre del año próximo pasado.

Presentadas a la deliberación y resolución del Ayuntamiento las cuentas municipales relativas al presupuesto de 1916, censuradas por el señor Regidor Síndico, la Corporación, por unanimidad, acordó que pasen a informe de la Comisión de Hacienda de su seno.

Que se gratifique con 34 pesetas en concepto de indemnización de gastos por su viaje y estancia en Madrid los días 25 y 26 del corriente al señor Alcalde y Regidor Síndico, que para asuntos del servicio efectuaron dicho viaje.

Que se socorra con dos pesetas a cada uno de los reclutas que los días 10, 11 y 12 de Febrero deberán presentarse en la Caja de Getafe para ser incorporados a Cuerpos.

Por exigirlo así las circunstancias de esta localidad se nombró Médico titular interino de la misma a D. José Cortina Reynier, hasta que dicha plaza pueda proveerse en definitiva.

Y para que conste y dar cuenta al Ayuntamiento, expide y firmo el precedente extracto en Colmenar de Oreja, a 31 de Enero de 1917.—Angel J. y Seva.

Fuó aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer, de que yo el Secretario certifico.

V.º B.º

El Alcalde,

Angel J. y Seva.

Bienvenido Figueroa.

Colmenar de Oreja, 7 de Febrero de 1917.
(Núm. 754.)

PEDREZUELA

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año próximo pasado de 1916.

Mes de Octubre.

Día 1.º

No se celebró sesión por falta de asistencia de los señores Concejales.

Día 8.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó se conteste a una comunicación del señor Gobernador civil referente a lo ocurrido con el señor Cura de esta Villa.

Se nombró una Comisión para que en la capital gestione asuntos de interés de esta localidad.

Día 15.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el despacho ordinario de los asuntos ocurridos durante la semana.

Sesión extraordinaria del día 17.

Se nombró recaudador del impuesto de puestos a Don Nicolás Serrano.

Ordinaria del día 22.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó manifestar al señor Abogado del Estado de esta provincia que los intereses de láminas de Beneficencia pertenecientes al Hospital que fué de esta Villa vienen cobrándose desde tiempo inmemorial por estar a su cargo la beneficencia, cuyos intereses se consignan en el presupuesto municipal.

Día 29.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el despacho ordinario de los asuntos ocurridos durante la semana.

Mes de Noviembre.

Día 4.

Se aprobó el acta de la anterior y el des-

pacho ordinario de los asuntos ocurridos durante la semana.

Se acordó se eleve instancia al Excelentísimo señor Ministro de Fomento solicitando se digne disponer que por el Estado se proceda a la reparación del camino que de esta Villa va a la de El Molar, por estar éste en tan mal estado, que se hace difícilísimo el tránsito por el mismo; no siendo posible al Ayuntamiento llevar a cabo dicha reparación, por no disponer de fondos.

Se acordó proceder al arreglo de la fuente pública, invirtiendo en las obras la cantidad de doscientas pesetas que la Comisión provincial ha concedido a este Ayuntamiento, al objeto indicado.

Día 12.

Se aprobó el acta de la anterior y el despacho ordinario de los asuntos ocurridos durante la semana.

Se dió lectura de los BOLETINES OFICIALES.

Día 19.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó hacer el pago del cuarto trimestre de contingente provincial, para lo cual se comisionó al Concejal Sr. La Morena, designándole como gastos de viaje la cantidad de 20 pesetas.

Día 26.

Se aprobó el acta de la anterior y el despacho ordinario de los asuntos ocurridos durante la semana.

El señor Presidente en vista de no asistir a la sesión el Concejal Sr. Quintana le impuso la multa que prescribe el artículo 98 de la ley Municipal.

Mes de Diciembre.

Día 3.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura de los BOLETINES OFICIALES.

Se acordó invertir en la reparación de la Escuela de niñas la cantidad presupuestada para tal fin.

El señor Presidente impuso al Concejal Sr. Quintana la multa que prescribe el artículo 98 de la ley Municipal, por la falta de asistencia a la sesión.

Día 10.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió lectura de los BOLETINES OFICIALES.

Día 17.

No se celebró sesión por falta de asistencia de señores Concejales.

Día 24.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el despacho ordinario de los asuntos ocurridos durante la semana.

Se dió lectura de los BOLETINES OFICIALES.

Se dió cuenta y fue admitida la dimisión presentada del cargo por el Concejal señor Quintana, acordando se dé cuenta al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 4 del actual.

Pedrezuela, a 6 de Febrero de 1917.

V.º B.º

El Alcalde,
Ceferino González.

El Secretario,
Ramón Sáez.

(Núm. 728.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

CHAMBERI

En virtud de providencia dictada con fecha diez y seis del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta capital, en los autos de juicio especial sumario seguidos por Don Manuel Montero Egido, contra Doña Carmen Garrido Gallardo y su esposo Don Matías Merchán y Rodríguez, sobre pago de seiscientos sesenta y siete pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las tres fincas que se describen a continuación, por el tipo de ochocientas veinte pesetas en que han sido tasadas de común acuerdo por las partes en la escritura de constitución de la hipoteca base de dicho procedimiento, y cuyas fincas son las siguientes:

Fincas.

Primera.—Una tierra al sitio de las Mutas, en término municipal de Val de Santo Domingo, de haber veintidós áreas y nueve centiáreas, con cinco olivas, hoy tiene veintitrés, que ocupan éstas un área y cuarenta centiáreas; y linda todo: por Norte, Remigio del Cerro; Oriente y Mediodía, Julián López, y Poniente, Juan Bautista García.

Segunda.—Otra tierra al sitio Valle de San José, de media fanega, equivalente a veintitrés áreas cuarenta y nueve centiáreas; que linda: por Norte, otra de Celedonio Congosto; Saliente, olivas de Cesáreo Fernández; Sur, Gabino Merchán, y Poniente, tierra de Pascual Arroyo.

Tercera.—Otra tierra al sitio de los Lampazos, de haber dos fanegas, equivalentes a una hectárea, doce áreas y setenta y cuatro centiáreas; linda: por Saliente, otra de Zoila Jiménez Valencia; Poniente, otra de Tomás Merchán; Norte, otra de Rodrigo Rodríguez, y Mediodía, otra de Ascensión Rodríguez.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de Julio próximo, a las doce de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la expresada cantidad de ochocientas veinte pesetas; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, donde podrán verlos los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 19 de Junio de 1917.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
José Soler.

El Secretario,
Ante mí,
Lcdo. Fulgencio Muzas.

(A.—320.)

JUZGADOS MUNICIPALES

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 6.º de orden de 1917, por lesiones, contra Sindulfo Alvarez García, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el 6 de Julio próximo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Samuel López y Don Gaspar González, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 25 de Mayo de 1917.

V.º B.º

Medina.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 2.339.) (B.—1.718.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 473 de orden del año 1917, por lesiones, contra Julio Almira Vicent, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 6 del mes de Julio próximo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Samuel López y Don Gaspar González; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 25 de Mayo de 1917.

V.º B.º

Medina.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 2.340.) (B.—1.719.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 438 de orden del año 1917, por lesiones, contra Eusebio Salvador Santo Tomás, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual

domicilio y paradero, para que el día 11 de Julio próximo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores Don Samuel López y Don Gaspar González; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 28 de Mayo de 1917.

V.º B.º

Medina.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 2.480.) (B.—1.775.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el núm. 404 de orden del año 1917, por lesiones, contra Maximino Santa Eulalia, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 9 del mes de Julio próximo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores Don Gaspar González y Don Samuel López; el cual se halla en la calle de los Estudios, número tres, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, expido el presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 28 de Mayo de 1917.

V.º B.º

Medina.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 2.479.) (B.—1.774.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 418 de orden del año 1917, por lesiones, contra José Albo del Río, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 9 del mes de Julio próximo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Gaspar González y Don Samuel López; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número tres, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 28 de Mayo de 1917.

V.º B.º

Medina.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 2.476.) (B.—1.771.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 661 de orden del año 1917, por amenazas, contra Pedro Gómez, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 6 del mes de Julio, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Samuel López y Don Gaspar González; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, cuyo paradero se ignora, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 25 de Mayo de 1917.

V.º B.º

Medina.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 2.337.) (B.—1.716.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el núm. 606 de orden del año 1917, por lesiones, contra Moisés Palau Nájera, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 6 de Julio próximo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Samuel López y Don Gaspar González, el cual se halla en la calle de los Estudios, número tres, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid a 25 de Mayo de 1917.

V.º B.º

Medina.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 2.338.) (B.—1.717.)

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Primitivo Moreno Llorente, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 940 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 12 de Mayo de 1917.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 2.212.) (B.—1.647.)